

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 (VALORACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

MR OBRMA23047 INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN VARIOS CENTROS (3 LOTES)

Expediente nº	PRC/2023/0000055131 Ref: 2352OB4MR293	Fecha publicación en el perfil del contratante	19 de julio de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	16 de noviembre de 2023 29 de noviembre de 2023 18 de diciembre de 2023
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	266.637,41 €	Fecha límite de presentación de ofertas	8 de agosto de 2023	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 2	26 de febrero de 2024 07 de marzo de 2024
Presupuesto base de licitación IVA incluido	322.631,26 €			Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	9 de abril de 2024
				Continuación Mesa Propuesta de Adjudicación	10 de abril de 2024
				Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	08 de mayo de 2024
				Fecha Mesa Propuesta de Adjudicación	24 de junio de 2024

LOTE 1: CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CUACOS DE YUSTE.

Importe sin IVA 60.880,78 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,50	43.728,64	60,00	12	10,00	0,2	10,00	0	0	86,50

12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	6,50	48.500,00	43,31	12	10,00	0,2	10,00	0,29732	10	79,81
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3,00	44.718,56	56,54	24	10,00	1	10,00	0	0	79,54
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3,00	49.502,98	39,80	60	10,00	0,2	10,00	0	0	62,80
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0,00	49.857,82	38,56	12	10,00	0,2	10,00	0,2	0	58,56
10	GOLENDUS, S.L.	6,50	52.865,40	28,04	12	10,00	0,2	10,00	-	0	54,54
11	IMESAPI, S.A.	6,50	53.240,24	26,73	12	10,00	0,2	10,00	453,342	0	53,23
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0,00	49.800,00	38,76	12	10,00	0	0,00	-	0	48,76
4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0,00	54.476,11	22,40	12	10,00	0	0,00	-	0	32,40
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0,00	60.499,00	1,34	12	10,00	0,2	10,00	-	0	21,34
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN - No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 1** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 1** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	43.728,64 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	9.183,01 €
Importe total I.V.A. incluido:	52.911,65 €	

LOTE 2: EN VARIOS EDIFICIOS DE LA LOCALIDAD DE VILLAREAL DE SAN CARLOS

Importe sin IVA :72.606,25 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	50.919,67	60,00	12	10,00	0,2	2,00	0	0,00	78,50
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	52.015,12	56,97	12	10,00	0,2	2,00	924	0,00	75,47
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	0	52.000,00	57,01	12	10,00	0,2	2,00	1000	0,00	69,01
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVALBLES	3	54.881,06	49,04	24	10,00	1	2,00	0	0,00	64,04
11	IMESAPI, S.A.	6,5	58.299,58	39,58	12	10,00	0,2	2,00	502,49	0,00	58,08
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	59.097,92	37,37	12	10,00	0,2	2,00	0,2	0,00	49,37
7	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	0	59.500,00	36,26	12	10,00	-	0,00	-	0,00	46,26
10	GOLENDUS, S.L.	6,5	64.899,53	21,32	12	10,00	0,2	2,00	-	0,00	39,82

4	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	0	64.968,07	21,13	12	10,00	-	0,00	-	0,00	31,13
13	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	3	68.655,23	10,93	60	10,00	0,2	2,00	0	0,00	25,93
9	FRICALEX INSTALACIONES, S.L.	0	71.999,00	1,68	12	10,00	0,2	2,00	-	0,00	13,68
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 2** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
INSTALACIONES ELÉCTRICAS LÁZARO, S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 2** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	50.919,67 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	10.693,13 €
Importe total I.V.A. incluido:	61.612,80 €	

LOTE 3: CENTRO DE VISITANTES NORTE, MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Importe sin IVA: 133.150,38 €.

	EMPRESA	VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DE GARANTIA	PUNTOS AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	PUNTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS O EMISIONES (KgCO2)	PUNTOS TOTALES
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
		PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2									
6	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	6,5	92.646,03	60,00	12	10,00	0,2	10,00	924	0,00	86,50
15	SOLARIA ENERGIAS RONAVABLES	3	101.917,02	46,27	24	10,00	1	10,00	0	0,00	69,27
11	IMESAPI, S.A.	6,5	111.007,47	32,80	12	10,00	0,2	10,00	476,238	0,00	59,30
3	CAMBIO ENERGETICO, S.L.	6,5	113.106,24	29,69	12	10,00	0,2	10,00	0	0,00	56,19
8	EMILIANO IGLESIAS VILLA	0	128.055,25	7,55	12	10,00	0,2	10,00	0,2	0,00	27,55
5	CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									
14	PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.	PROPUESTA DE EXCLUSIÓN- No se ha justificado suficientemente la oferta económica presentada que incluye valores anormales o desproporcionados y en consecuencia se estima que tal oferta no puede ser cumplida de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.									

Las empresas que a continuación se indican no han justificado suficientemente la desproporción de sus ofertas, por lo que se propone al Órgano de Contratación su exclusión en el **LOTE 3** del presente procedimiento de licitación, quedando por tanto, rechazadas sus ofertas económicas

CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L.
PROYECTOS E INSTALACIONES ENERGETICAS, S.XXI, S.L.

Como resultado de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad elevar Propuesta de Adjudicación para el **LOTE 3** de la presente licitación a favor de la empresa cuya oferta es la económicamente más ventajosa:

Empresa	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	
IMPORTE:		
Oferta económica propuesta excluido I.V.A.:	92.646,03 €	
Tipo de I.V.A. aplicable e importe:	21 %	19.455,67 €
Importe total I.V.A. incluido:	112.101,70 €	

LA SECRETARIA DE LA MESA CONTRATACIÓN